

Sangolquí, a 15 de marzo de 2015

Señor
Adalberto Rufino Guamán Guamán.
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la “COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A.”, celebrado el 15 de marzo del 2015, tuvo el acierto de designarle por unanimidad PRESIDENTE, de la compañía por un periodo estatuario de DOS años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 08 de enero del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Sangolquí, el 22 de junio del mismo año.

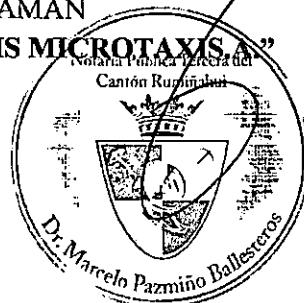
Sírvase dar su aceptación al aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia de Gerente General.

Atentamente,

HECTOR GUSTAVO DIAZ RUIZ
GERENTE GENERAL, SECRETARIO “COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS
MICROTAXIS.A.”
C.C. 170889576-6

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la “COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN
TAXIS MICROTAXIS.A., Sangolquí, 15 de marzo del 2015

SR. ADALBERTO RUFINO GUAMÁN GUAMÁN
PRESIDENTE “COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXIS.A.”
C.C.170669139-9



Nº TRAMITE: 75637-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
17/03/17 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A.**, designado para un periodo estatutario de **DOS (2)** años, conforme se desprende de la Junta General Ordinaria de accionistas, de quince de marzo del dos mil quince, a favor del señor **ADALBERTO RUFINO GUAMÁN GUAMÁN**, portador de la Cédula de Ciudadanía N°: 170669139-9, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Repertorio N° 277.

SANGOLQUÍ, 13 de Abril del 2016 11:52:21.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable: AB: DAVID REYES A.

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Funcionarios, para su inmediata modificación.

1 foja(s) útilles es fidel y exacta (s) al original
se me exhibió y una copia al interesado.

12 OCT 2017

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

